5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 2 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación en el domicilio indicado y no habiéndose podido practicar, se publica el presente anuncio, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que, para el conocimiento íntegro del acto, puede comparecer en el plazo de diez días hábiles, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa, 14, 1.ª planta, en Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Persona interesada: B90015363 (Asinsa Residencias, S.L.).
Número de expediente: RA. 115/2025.
Acto notificado: Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 3.4.2025 por la que se revoca la Resolución de 13 de marzo de 2025 por la que resuelve recurso de alzada.
Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de mayo de 2025.- El Secretario General Técnico, José Antonio Barroso Fernández.

00319994